

09.470/ab

Depto Tránsito

DECRETO EXENTO N° 938/1

RETIRO, 11 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO
POR DECRETO N° 1.174
DE FECHA 31. Mayo 2010

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de alimentar a 120 voluntarios de LA Empresa Oxford de la ciudad de Santiago por construcción de viviendas de emergencia, en el sector de Villaseca.
- 2.- Que el proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena tiene la disponibilidad para proveer a los voluntarios de colaciones correspondientes a : 120 almuerzos, 120 cenas, 120 desayunos.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de colaciones para alimentar a los voluntarios de la FECH, que apoyaran la construcción de viviendas de emergencia en el sector de Villaseca en la comuna de Retiro.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, 360 colaciones, al proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena, Rut N° 08.687.034-7, por un valor de \$ 363.997 iva incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 363.997 al sub titulo 214; item 05; asignación 00-000-000-054 "Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLER HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

(Distribución al reverso)